



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIENES MUEBLES
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: FRIO AIRES DE LA COSTA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO No. 20001 31 03 005 2017 00159 – 00.**

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud realizada por el apoderado judicial de la demandante en la que pide la expedición de un nuevo despacho comisorio para la entrega del vehículo de placas VAW-635 debido a que, el que le fue entregado por la secretaría del Juzgado lo extravió, el despacho ordena la cancelación del despacho comisorio entregado anteriormente, y dispone que por secretaria se le expida uno nuevo a la parte demandante. Librese el despacho con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO
JUEZ**

D.S.R.